

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 1 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, de procedimientos sancionadores referente a diversos actos en materia de legislación medioambiental.

No habiendo sido posible notificar diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores en materia de medio ambiente que se relacionan más adelante, la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A
MA/0720/24/GC/ENP	ACUERDO DE INICIO	15238301L
MA/0229/23/AGMA/CAZ	ACUERDO DE INICIO	49988592R
MA/0860/24/PA/INC	ACUERDO DE INICIO	X0889586S
MA/0598/24/AGMA/COS	ACUERDO DE INICIO	74866328V
MA/0738/23/GC/RSU	ACUERDO DE INICIO	X2614538J
MA/0868/24/PL/RSU	ACUERDO DE INICIO	76748715S
MA/0841/24/AGMA/INC	ACUERDO DE INICIO	08915454X
MA/0856/24/PA/INC	ACUERDO DE INICIO	77456705L
MA/0086/23/GC/CAZ	TRÁMITE DE AUDIENCIA	25105233C
MA/0328/24/GC/PES	TRÁMITE DE AUDIENCIA	Y9649779M
MA/0198/23/GC/CAZ	TRÁMITE DE AUDIENCIA	24843343P

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer, por sí mismos o mediante sus representantes, en la sede de la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial en Málaga de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 1 de octubre de 2024.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo esta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»